

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**MEMORANDO N° 0052-2019-ADM110-N**

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** Gino Roy Carlos Baldeón  
Jefe de Departamento de Programación Logística Interino

**ASUNTO:** Estandarización del servicio de renovación del mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400

**REFERENCIA:** INFORME N° 0210-2018-GTI220-N

**FECHA:** 13 de febrero de 2019

---

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0210-2018-GTI220-N elaborado por la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información de la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para del servicio de renovación del mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con dos equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400, uno ubicado en la Oficina Principal y el otro en el Centro Externo de Respaldo, con servicio de mantenimiento y soporte técnico vigente. El servicio a ser renovado es complementario ya que proporciona una mayor seguridad para la continuidad operativa de los equipos con un beneficio para las aplicaciones críticas cuyos datos se almacenan en estos equipos, además es imprescindible ya que el servicio garantiza el correcto funcionamiento, otorgándole la confiabilidad requerida por los aplicativos para el almacenamiento de sus datos.

El informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación del mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Gino Roy CARLOS BALDEON  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Interino  
Departamento de Programación Logística  
Firma como encargado.

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0210-2018-GTI220-N

## *Estandarización del sistema de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400*

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Miguel Tejada Malaspina  
Luis Díaz Vargas  
Dante Brito Antúnez de Mayolo

**3. CARGOS:**

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información  
Jefe Departamento de Operaciones y Plataforma  
Especialista en Operaciones y Plataforma

**4. FECHA:**

2018-12-13

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

El Banco cuenta con dos equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400, trabajando conjuntamente, uno en la Oficina Principal y otro en el Centro Externo de Respaldo, adquiridos en febrero de 2016 con una configuración básica de almacenamiento.

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

Se requiere la renovación del mantenimiento de los dos (02) equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400, lo que permitirá contar con la asistencia técnica necesaria para la prevención, y eventualmente para la solución, de incidentes que puedan afectar la continuidad operativa de aplicaciones institucionales.

**7. USO O APLICACIÓN:**

El almacenamiento corporativo en discos es usado por las distintas aplicaciones corporativas del Banco, especialmente para almacenar datos de aplicaciones críticas, que requieren niveles altos de confiabilidad, disponibilidad, integridad, y rapidez.

**8. JUSTIFICACIÓN:**

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

**a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con dos equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400, con servicio de mantenimiento y soporte técnico vigente. Estos equipos están instalados en la Oficina Principal y en el Centro Externo de Respaldo.

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El servicio a ser renovado es complementario a los equipos Hitachi VSP G400 debido a que este servicio proporcionará una mayor seguridad en la continuidad operativa de los equipos, con el consiguiente beneficio para las aplicaciones críticas cuyos datos se alojan en estos equipos.

**c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El mantenimiento y soporte técnico de la marca Hitachi garantizan el correcto funcionamiento de los equipos Hitachi VSP G400, otorgándole la continuidad operativa y confiabilidad requeridas por las aplicaciones críticas que almacenan sus datos en estos equipos.

En consecuencia, la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico resulta imprescindible para mantener una infraestructura de almacenamiento adecuada tecnológicamente y con capacidad de reacción inmediata en casos de incidentes.

### 9. CONCLUSIONES:

El servicio de mantenimiento y soporte técnico para los equipos de almacenamiento Hitachi VSP G400 resulta de gran importancia para asegurar la continuidad de los servicios aplicativos más importantes del Banco, y para esto debe ser atendido por personal técnico capacitado en Hitachi, y con soporte de este mismo fabricante. De esta manera se obtendrá el correcto funcionamiento de los equipos mencionados manteniendo la garantía Hitachi, por lo que se recomienda su estandarización.

De acuerdo con la reglamentación de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita que se apruebe la estandarización del **sistema de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400**, en el proceso de renovación del contrato de mantenimiento respectivo.

Lima, 13 de diciembre de 2018

cc. **Subgerencia de Logística - Gustavo Alberto Ampuero Eléspuru**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Dante Augusto BRITO ANTUNEZ DE MAYOLO  
Especialista en Operaciones y Plataforma  
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique DIAZ VARGAS  
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma  
Departamento de Operaciones y Plataforma

Miguel Angel TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de  
Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de  
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: